



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 52-2023-MPCH

Chupaca, 18 de agosto del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

VISTO INFORME No.007-2023-CDSH-MPCH-2023, INFORME LEGAL No. 156-2023-OAJ/MPCH, INFORME TECNICO LEGAL No. 001-2023-MPCH/DEMUNA, INFORME No. 147-2023-OAJ-MPCH, INFORME No. 272-2023-GDSH-MPCH, INFORME No. 037-2023-MPCH-DEMUNA-ELC, INFORME No. 030-2023-MPCH-DEMUNA-ELC, Y EL ACUERDO N° 02, DE LA SESION ORDINARIA N° 30 DE FECHA 04-08-2023

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

Que, mediante Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 04 de agosto del 2023 en mérito al Acuerdo N° 02. Se acordó y aprobó por unanimidad la aprobación del Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas y Adolescentes y la Creación mediante Ordenanza Municipal del COMUDENNA de la Provincia de Chupaca.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por unanimidad la aprobación del Reglamento del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas y Adolescentes y la Creación mediante Ordenanza Municipal del COMUDENNA de la Provincia de Chupaca.

ARTICULO SEGUNDO Encargar el cumplimiento del presente pase a Gerencia Municipal, GDSH y DEMUNA proyecte la Ordenanza Municipal y su publicación correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

FEDATARIO

La presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista en folios N°U.N.R.....

Chupaca, 0 de **SEP. 2023** del 202....

IRMA ABILIA ECHEVARRIA DE CHAVEZ
FEDATARIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Luis Al. Bastidas Vasquez
ALCALDE
PERIODO 2021-2026